




## EDITORIAL


### LA NUEVA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: INTEGRIDAD Y ÉTICA EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y LA PRÁCTICA EDITORIAL

Editorial v.28 n.68

#### Rosalía Lavarda

-  Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)
-  [rosalia.lavarda@ufsc.br](mailto:rosalia.lavarda@ufsc.br)
-  <https://orcid.org/0000-0002-1093-4486>

#### Marcos Antônio de Camargos

-  Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)
-  [jeandro.dorneles@ufsc.br](mailto:jeandro.dorneles@ufsc.br)
-  <https://orcid.org/0000-0002-3448-1020>

### El escenario de la ciencia en 2026

Al iniciar este volumen de la Revista de Ciências da Administração (RCA) en 2026, observamos la consolidación de un movimiento asociado al enfoque sociomaterial en la producción científica, en el cual la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) pasa a integrarse, de forma estructurante, en las prácticas de investigación, escritura y evaluación académica. Este movimiento amplía los instrumentos operativos disponibles para los investigadores y reconfigura los supuestos epistemológicos relacionados con la autoría, la originalidad y la validación del conocimiento.

La IAG, anteriormente circunscrita a usos experimentales, asume un papel activo en la mediación de las prácticas científicas, influyendo desde la formulación de problemas de investigación hasta la organización discursiva de los resultados. Este escenario amplía la capacidad de procesamiento y síntesis de la información y redefine los límites entre el soporte técnico y la producción intelectual.

En este contexto, la cuestión se desplaza hacia la gobernanza del uso de la tecnología, lo que exige criterios explícitos de responsabilidad, trazabilidad y validación. La RCA interpreta este momento como un punto de inflexión que requiere un posicionamiento institucional claro, alineado con las mejores prácticas internacionales y con las especificidades del campo de la Administración en Brasil.

Este editorial tiene como objetivo delimitar la postura de la RCA frente a esta transformación, reafirmando que la incorporación de la IAG debe desarrollarse bajo principios de integridad científica, responsabilidad autoral y transparencia procesual, preservando la centralidad de la agencia humana en la construcción del conocimiento.

## Ética: curaduría y autonomía

La incorporación de la IA en la investigación en Administración exige el ejercicio sistemático de lo que Cardoso y Gammarano (2025) denominan curaduría crítica. Este concepto establece que el uso de sistemas generativos implica evaluación, selección y validación activa por parte del investigador, desplazando el foco de la herramienta hacia la calidad del juicio humano en la interacción con dichos sistemas.

La curaduría crítica implica procesos iterativos de verificación semántica, coherencia teórica y consistencia metodológica, garantizando la alineación entre los contenidos generados y los objetivos analíticos del estudio. Esta práctica refuerza la distinción entre asistencia tecnológica y producción intelectual, asegurando la integridad del argumento científico.

Paralelamente, la autonomía cognitiva del investigador se configura como un principio estructurante de la producción científica. El mantenimiento de esta autonomía requiere reconocer la inteligencia artificial como un instrumento de apoyo cuyo uso presupone dominio conceptual previo, capacidad analítica independiente y el ejercicio continuo de curaduría crítica (Cardoso & Gammarano, 2025). En este sentido, la producción de conocimiento científico resulta de la articulación entre conocimiento especializado y juicio situado, desarrollados en el seno de comunidades epistémicas (Collins & Evans, 2007).

Esta comprensión refuerza que la incorporación de la IA en el proceso de investigación exige una supervisión intelectual activa, en la cual el investigador evalúa, valida y contextualiza los resultados generados. En consonancia con el modelo de transparencia tridimensional propuesto por Cardoso y Gammarano (2025), esta práctica implica explicitar el alcance del uso de la IA, las herramientas empleadas y los procedimientos de validación humana adoptados. De este modo, el uso de sistemas basados en IA se configura como una práctica asistiva orientada por criterios de rigor y reflexividad, cuya eficacia depende de la capacidad del investigador para formular problemas relevantes, movilizar marcos teóricos consistentes e interpretar la evidencia de forma rigurosa.

En este sentido, la RCA adopta el modelo de transparencia tridimensional propuesto por Cardoso y Gammarano (2025), institucionalizando la exigencia de explicitar el uso de la IA en los manuscritos sometidos. Los autores deben declarar el alcance del uso, las herramientas empleadas y los procedimientos de validación humana de forma sistemática y verificable.

La transparencia opera como un mecanismo de rendición de cuentas científica, permitiendo la trazabilidad de las decisiones metodológicas y fortaleciendo la confianza entre autores, evaluadores y lectores. Esta directriz contribuye a la consolidación de parámetros éticos compartidos en la comunidad académica.

## Directrices institucionales y marcos regulatorios

El posicionamiento editorial de la RCA se fundamenta en marcos regulatorios nacionales e internacionales que orientan la integridad en la actividad científica. La Orden nº 2.664/2026 del CNPq establece directrices que atribuyen responsabilidad plena e intransferible a los autores por el contenido publicado, independientemente de los instrumentos utilizados en su elaboración.

Esta orientación refuerza la comprensión de que la mediación tecnológica no altera la naturaleza de la responsabilidad científica, manteniendo al investigador como agente central en la validación y comunicación del conocimiento: “La inteligencia artificial es un medio de ampliación de las capacidades humanas, pero la responsabilidad ética, legal y científica por el conocimiento producido recae exclusivamente en el investigador” (CNPq, 2026).

El Manual de Buenas Prácticas de Publicación Científica de la ANPAD (2025) ya anticipaba esta comprensión al fomentar prácticas transparentes y la explicitación de las contribuciones humanas y tecnológicas en los manuscritos. Asimismo, las directrices de la Revista de Administração Contemporânea (RAC) ofrecen un referente relevante para la adopción responsable de herramientas de inteligencia artificial. La RAC establece que el uso de IA es admisible en actividades de apoyo, como la revisión lingüística, la traducción y la organización textual, siempre que se declare adecuadamente. Cuando se aplica en etapas sustantivas de la investigación, como la revisión de la literatura, el análisis de datos o la generación de contenido, su uso debe describirse de forma detallada, incluyendo la herramienta, la versión y la finalidad.

Estas orientaciones refuerzan la necesidad de protocolos de transparencia que garanticen la reproducibilidad y la fiabilidad de los resultados, contribuyendo a la estandarización de prácticas emergentes en el campo de la Administración. En términos operativos, dichos protocolos exigen la explicitación sistemática de las etapas en las que se utilizan herramientas de inteligencia artificial a lo largo del proceso de investigación, incluyendo la definición de su función analítica, los parámetros de uso y los criterios de validación humana empleados.

Esta formalización amplía la trazabilidad de las decisiones metodológicas y fortalece la consistencia interna de los estudios, al permitir que otros investigadores comprendan, evalúen y, cuando sea pertinente, reproduzcan los procedimientos adoptados. En consonancia con las directrices de la RAC, la transparencia adquiere un carácter procesual y documental, exigiendo que el uso de la IA se informe de forma clara y contextualizada, especialmente cuando se integra en etapas sustantivas de la investigación.

La estandarización de estos protocolos favorece la construcción de referencias compartidas en el campo, contribuyendo a la consolidación de buenas prácticas y a la reducción de asimetrías en la evaluación científica. En este contexto, la transparencia se configura como un mecanismo estructurante de la integridad científica, al sostener la confianza entre autores, evaluadores y lectores y preservar la calidad acumulativa del conocimiento producido.

## Prácticas editoriales: autoría y defensa de los “comunes”

En el ámbito de la gestión editorial, la RCA reafirma que la autoría científica presupone responsabilidad, intencionalidad y capacidad de rendición de cuentas, atributos que permanecen exclusivamente humanos, conforme establece el Committee on Publication Ethics (COPE, 2023).

La RCA también establece directrices claras para el proceso de evaluación por pares. Los revisores pueden utilizar herramientas de IA únicamente para tareas auxiliares, como la verificación de la claridad textual, manteniendo bajo su responsabilidad el juicio crítico sobre la calidad científica, la originalidad y el rigor metodológico de los manuscritos.

Los editores pueden utilizar IA en actividades administrativas, como la evaluación inicial o la verificación de similitud, preservando la toma de decisiones editoriales como una atribución exclusivamente humana. Siempre que se utilice IA en el proceso editorial, dicho uso debe ser transparente y comunicado al Editor en Jefe, en consonancia con las recomendaciones de la RAC.

La RCA prohíbe explícitamente prácticas que comprometan la integridad del proceso editorial, incluyendo la inserción de instrucciones ocultas o prompts no declarados en manuscritos o informes de revisión. Estas prácticas comprometen la confianza en el sistema de evaluación y debilitan los mecanismos de validación científica.

Inspiradas en Fournier (2013), las prácticas editoriales se entienden como parte de un sistema de producción y mantenimiento de los “comunes” del conocimiento. El proceso de revisión por pares constituye un espacio colectivo de construcción y validación del saber, sustentado en interacciones humanas cualificadas. La preservación de este espacio implica fortalecer el juicio crítico, la diversidad interpretativa y la reflexividad, asegurando que el avance tecnológico contribuya a la mejora, y no a la homogeneización, de la producción científica.

## ■ CONSIDERACIONES FINALES

La Revista de Ciências da Administração consolida, en este editorial, un posicionamiento que articula innovación tecnológica y rigor ético, reconociendo la Inteligencia Artificial Generativa como componente del ecosistema científico contemporáneo.

La excelencia en la investigación en 2026 exige competencia analítica, responsabilidad ética y capacidad de gobernanza sobre el uso de tecnologías emergentes. El investigador actúa como mediador entre estas herramientas digitales y la producción de conocimiento, asegurando coherencia, originalidad y validez científica.

De este modo, la RCA reafirma su compromiso con prácticas editoriales transparentes y alineadas con los principios de acceso abierto, fortaleciendo el intercambio de conocimiento y la colaboración entre investigadores, profesores, estudiantes y profesionales del ámbito de la Administración.

Invitamos a la comunidad académica a participar en este proceso de manera activa y responsable, contribuyendo a la construcción de un entorno científico sólido, ético e intelectualmente diverso, capaz de responder

a los desafíos contemporáneos de la producción y difusión del conocimiento en Administración.

## **Directrices de la RCA para el uso de inteligencia artificial**

En consonancia con el posicionamiento editorial presentado en este número, la Revista de Ciências da Administração (RCA) establece las siguientes directrices para garantizar que el uso de inteligencia artificial (IA) en la producción científica y en los procesos editoriales se mantenga alineado con los principios de integridad científica, responsabilidad autoral y transparencia procesual.

Estas directrices se fundamentan en la comprensión de que la IA constituye una práctica asistiva, cuya validez depende de la supervisión humana activa, la evaluación crítica y la interpretación contextualizada, conforme al modelo de transparencia tridimensional adoptado por la RCA.

### **Directrices de la RCA para el uso de IA**

- a)** La IA no puede figurar como autora;
- b)** El uso de IA debe declararse explícitamente;
- c)** Las aplicaciones sustantivas deben describirse en la sección de métodos;
- d)** Deben indicarse herramienta, versión y finalidad;
- e)** La validación humana debe explicitarse;
- f)** Revisores y editores pueden utilizar IA únicamente para tareas auxiliares;
- g)** El uso de IA en el proceso editorial debe ser transparente;
- h)** Se prohíbe la inserción de prompts o instrucciones ocultas en manuscritos o evaluaciones.

Estas directrices operacionalizan la transparencia como un mecanismo estructurante de la integridad científica, al permitir la trazabilidad de las decisiones metodológicas y fortalecer la confianza entre autores, evaluadores y lectores. La estandarización de estas prácticas contribuye a la consolidación de parámetros éticos compartidos y a la calidad acumulativa del conocimiento en el campo de la Administración.



## ▲ REFERENCIAS

- ANPAD. (2025). *Manual de boas práticas da publicação científica da ANPAD*. Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Administração. [https://anpad.blob.core.windows.net/files/2025\\_Boas\\_Praticas.pdf](https://anpad.blob.core.windows.net/files/2025_Boas_Praticas.pdf)
- Cardoso, A. S., & Gammarano, I. D. L. (2025). Guia para o uso ético e responsável da inteligência artificial generativa no âmbito acadêmico. *Revista de Ciências da Administração*, 27(67). <https://doi.org/10.5007/2175-8077.2025.e109536>
- Collins, H., & Evans, R. (2007). *Rethinking Expertise*. University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226113623.001.0001>
- CNPq. (2026). Portaria nº 2.664/2026: *Estabelece a política de integridade na atividade científica do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico*. Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação. [http://www.cnpq.br/web/guest/view/-/journal\\_content/56\\_INSTANCE\\_0oED/10157/23142775](http://www.cnpq.br/web/guest/view/-/journal_content/56_INSTANCE_0oED/10157/23142775)
- Committee on Publication Ethics. (2023). *Authorship and AI tools: COPE position statement*. <https://doi.org/10.24318/cCVRZBms>
- Fournier, V. (2013). Commoning: On the social organisation of the commons. In M. Parker, G. Cheney, V. Fournier, & C. Land (Eds.), *The Routledge companion to alternative organization* (pp.433-453). Routledge. <https://doi.org/10.3917/mana.164.0433>

### ***Declaración sobre el uso de inteligencia artificial en este editorial***

Este editorial fue elaborado por el equipo editorial, con la contribución del editor adjunto y de la editora jefa. Se utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa (ChatGPT, versión gratuita) en etapas de apoyo relacionadas con la revisión lingüística y la organización textual. Todo el contenido fue íntegramente evaluado, validado y aprobado por los autores, quienes asumen plena responsabilidad por su precisión, integridad y originalidad.